

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECTOR JURÍDICO
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA DE OBRAS

Coyoacán, Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2026
Oficio No.: ALC/DGJG/DJ/SVA/JUDVAO/924/2026
Asunto: Se contesta solicitud.

C. Flor Nayeli Grajales Martínez
PRESENTE

En atención a su escrito, ingresado en la Oficialía de Partes de esta Alcaldía Coyoacán, al que se le asigno el dirigido el número turno COY/3837/2026 y folio 3226, mismo que fue canalizo a esta Jefatura de Unidad Departamental Administrativa para su procedimiento procesal, mediante el cual solicita: apoyo para la validación de los trabajos de una remodelación de casa habitación, ubicada en calle Hacienda de Santa Cecilia, número 189, Fraccionamiento Villa Quietud, código postal, 04960, Alcaldía Coyoacán.

Al respecto, a efecto de atender la solicitud aludida, esta Jefatura Administrativa a mi cargo, después de realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo de trámite, bases de datos, archivos digitales y documentación de fondo, en el que se localizó, Orden de Visita de Verificación en Materia de Construcción y Acuerdo Administrativo de Implementación de Medidas Cautelares de Seguridad, sobre el inmueble ubicado en calle **Hacienda Santa Cecilia**, número **189**, colonia **Villa Quietud**, Código Postal **04960**, en esta **Demarcación Territorial**, a la que se le asignó el número de expediente **SVA/JUDVAO/OB/227/2026**, ejecutada el día **18** de agosto de 2026, por el Personal Especializado en Funciones de Verificación asignado a esta Alcaldía, dichas constancias fueron turnadas a la Subdirección de Procesos Jurídicos, para su gestión.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado B, numeral 3 inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso c), d) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, y 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México.

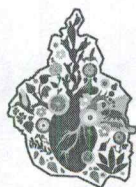
Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS

LIC. PABLO MICHAEL ROMERO MEJIA
promerom@a.coyoacán.cdmx.gob.mx

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables, Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECTOR JURÍDICO
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA DE OBRAS

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Coordinó	Pablo Michel Romero Mejía	J.U.D. de Verificación Administrativa de Obras	
Revisó			
Elaboró	Israel Moreno S.	Auxiliar Administrativo	

C. c. p. Lic. Fadua Daniela Salado Lorenzo. Secretaría Particular del Alcalde de Coyoacán. COY/3837/2026
C. c. p. Mtra. Amellalli Maribel González Rocha. Coordinadora de Procedimientos e Información y control de Gestión
C. c. p. Lic. Roberto Sanchez Lazo Pérez – Director General Jurídico y de Gobierno DGJG/2351/2026.
C. c. c. e. Lic. Enrique Ulises Mejía Araujo – Director Jurídico DJ/1728/2026.
C. c. p. Ing. Jason Robles Padilla – Subdirector de Verificación Administrativa SVA/973/2026.

Archivo/Minutario.

Jardín Hidalgo número 1 col. Villa Coyoacán
C.P. 04000, Ciudad de México
Alcaldía Coyoacán
Tel: 5554844500 Ext. 000



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA